



HOSPITAL NACIONAL “DR. BALDOMERO SOMMER”

Disposición 222/2024

DI-2024-222-APN-HNDBS#MS

General Rodríguez, Buenos Aires, 29/04/2024

VISTO, el expediente N° EX-2021-19520952-APN-DACMYSG#HNDBS, la Disposición N° DI-2024-180-APN-HNDBS#MS de fecha 13 de abril de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° DI-2024-180-APN-HNDBS#MS de fecha 13 de abril de 2024, se prorrogó, a partir del 16 de abril de 2024, y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación transitoria efectuada por conducto de la Decisión Administrativa N° DECAD-2020-542-APN-JGM, de la Sra. Sandra Marcela CAMIO (D.N.I. N° 21.442.451), en el cargo de Coordinadora Técnica Administrativa del HOSPITAL NACIONAL “DR BALDOMERO SOMMER”, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SUBSECRETARIA DE INSTITUTOS Y FISCALIZACION de la SECRETARIA DE CALIDAD EN SALUD del MINISTERIO DE SALUD, Nivel B - Grado 0, Función Ejecutiva de Nivel IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P), instituido por el CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL, aprobado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Que en el artículo 4° de la Disposición citada precedentemente se consignó en su parte pertinente “Comuníquese, notifíquese a la SECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO PUBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS...” cuando en rigor de verdad debió decir “Comuníquese, notifíquese a la SECRETARIA DE TRANSFORMACION DEL ESTADO Y FUNCION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS...”.

Que en consecuencia corresponde modificar el Artículo 4° de la Disposición N° DI-2024-180-APN-HNDBS#MS de fecha 13 de abril de 2024.

Que la Coordinación de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Administración Contable, Mantenimiento y Servicios Generales han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en conformidad con las facultades conferidas por el artículo 5° del Decreto N° 355/17, que fuera sustituido por el artículo 4° del Decreto N° 859/18, la Ley 19337, modificada por su similar 20222 y su Decreto Reglamentario N° 2367/86, Decreto N° 1035/18 de fecha 08 de noviembre de 2018, Decreto N° DECTO-2016-877-E-APN-PTE de fecha 21 de julio de 2016, Resolución N° RESOL-2017-620-APN-MS, de fecha 23 de mayo de 2017, Resolución N° RESOL-2018-994-APN-MS de fecha 24 de mayo de 2018, Resolución N° RESOL-2019-3179-APN-SGS#MSYDS de fecha 20 de noviembre de 2019, Resolución N° RESOL-2020-1542-APN-MS de fecha 23 de septiembre de 2020, Resolución N° RESOL-2021-2205-APN-MS de



fecha 6 de agosto de 2021, Resolución N° RESOL-2022-441-APN-MS de fecha 18 de febrero de 2022, Resolución N° RESOL-2022-2616-APN-MS de fecha 10 de noviembre de 2022 y RESOL-2023-1935-APN-MS de fecha 5 de septiembre de 2023.-

Por ello;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL “DR. BALDOMERO SOMMER”

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Modifícase el Artículo 4º de la de la Disposición N° DI-2024-180-APN-HNDBS#MS de fecha 13 de abril de 2024, el cual en su parte pertinente dice: “ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese a la SECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO PUBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ...” debe decir “ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese a la SECRETARIA DE TRANSFORMACION DEL ESTADO Y FUNCION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ...”.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese a la SECRETARIA DE TRANSFORMACION DEL ESTADO Y FUNCION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, publíquese, dese a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Gustavo Antonio Marrone

e. 10/09/2024 N° 61891/24 v. 10/09/2024

Fecha de publicación 10/09/2024

